



**AYUNTAMIENTO
DE
ALCOLEA DE CINCA**

C.I.F. P2202200H

DOÑA OLALLA ALVAREZ DE NEYRA MARTÍNEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CINCA (HUESCA),

En referencia al régimen retributivo de los concejales que, electos en las elecciones del 24 de mayo de 2015, repiten mandato,

CERTIFICO:

Que según los datos obrantes en esta Secretaría a mi cargo así como consultada la contabilidad municipal y otra documentación conexas:

- Doña Mónica Lanaspá Ollés no ha percibido cantidad alguna en ningún concepto con cargo a los presupuestos municipales desde que obtuvo su condición de concejal en el año 1999
- Doña Anabel Ramos Costa no ha percibido cantidad alguna en ningún concepto con cargo a los presupuestos municipales desde que obtuvo su condición de concejal en el año 2003
- Don Sergio Llanas Royes no ha percibido cantidad alguna en ningún concepto con cargo a los presupuestos municipales desde que obtuvo su condición de concejal en el año 2003
- Don Raúl Saila Lapuyade no ha percibido cantidad alguna en ningún concepto con cargo a los presupuestos municipales desde que obtuvo su condición de concejal en el año 2011

Lo que certifico a los efectos oportunos en Alcolea de Cinca, a 30 de junio de 2015.

La Secretaria,

Fdo: Olalla Alvarez de Neyra Martínez